



FE DE ERRATAS

Acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro.

DICE	DEBE DECIR
Acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro. ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/22/2024 y dado que el mismo se encuentra en instrucción de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké; en consecuencia; túrnese a dicha magistratura para los trámites que correspondan.	Acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticuatro. ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio señalado en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/20/2024 y dado que el mismo se encuentra en instrucción de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké; en consecuencia; túrnese a dicha magistratura para los trámites que correspondan.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

CERTIFICO: Que el presente texto será anexado al expediente que le corresponde para los efectos legales correspondientes, el día de hoy 27 de mayo de 2024. Conste.- Doy Fe.

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE